



Oficina de Radiocomunicaciones

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

**Circular Administrativa
CAR/275**

18 de junio de 2009

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

Asunto: Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones

– Propuesta de aprobación de 1 proyecto de nueva Cuestión UIT-R

En la reunión de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones celebrada el 7 y 8 de mayo de 2009, se adoptó un proyecto de nueva Cuestión UIT-R y se acordó aplicar el procedimiento de la Resolución UIT-R 1-5 (véase el § 3.4) para la aprobación de Cuestiones durante el intervalo entre Asambleas de Radiocomunicaciones.

Teniendo en cuenta las disposiciones del § 3.4 de la Resolución 1-5 del UIT-R, por la presente se invita a su Administración a informar a la Secretaría (brsgd@itu.int) antes del 18 de septiembre de 2009, si aprueba o no la propuesta mencionada.

Una vez cumplido el plazo previsto, los resultados de esta consulta serán transmitidos mediante una Circular Administrativa. Si se aprueba la Cuestión propuesta, ésta tendrá la misma categoría de las Cuestiones aprobadas en una Asamblea de Radiocomunicaciones y constituirá un texto oficial atribuido a la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones (véase: <http://www.itu.int/pub/R-QUE-SG06/es>).

Valery Timofeev
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexo: 1 proyecto de nueva Cuestión UIT-R

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones

Anexo

(Origen: Documento 6/138)

PROYECTO DE NUEVA CUESTIÓN UIT-R [CCDFMB/6]* **

Formato básico común de datos para la difusión de multimedios

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que todos los sistemas de distribución de radiodifusión digital, así como otros sistemas bidireccionales digitales, necesitarán una interfaz de programas informáticos como la interfaz de programación de aplicaciones (API), y que pueden obtenerse grandes ventajas de la interoperabilidad y de la existencia de múltiples elementos comunes a todos ellos;
- b) que el UIT-R así como el UIT-T han realizado estudios sobre los canales de retorno para servicios interactivos;
- c) que se han desarrollado aplicaciones multimedios compuestas de elementos de vídeo, audio, imágenes fijas, texto, gráficos, etc., para las telecomunicaciones y la informática;
- d) que sería conveniente armonizar los formatos de las aplicaciones para contenido y entornos entre la radiodifusión y la distribución por la web a escala internacional,

observando

- a) que se ha generalizado el acceso a la difusión digital para los servicios multimedios;
- b) que se están utilizando servicios múltiples de transmisión de datos en numerosos países,

decide poner a estudio las siguientes Cuestiones

- 1 ¿Qué estructura de datos es la más adecuada para transmitir información multimedios a los receptores de radiodifusión digital?
- 2 ¿Qué interfaces de programación de aplicaciones (API) deberían especificarse para las aplicaciones multimedios en plataformas de radiodifusión y de distribución por la web?
- 3 ¿Qué disposiciones deberían adoptarse para permitir la ampliación de la base común de API a fin de incluir también las nuevas plataformas de distribución de multimedios que puedan aparecer en el futuro?

* Sustituye a la Cuestión UIT-R 13/6.

** La supresión de la Cuestión UIT-R 13/6 está sujeta a la aprobación del proyecto de nueva Cuestión UIT-R [CCDFMB/6].

4 ¿Qué base común de API deben utilizar las entidades de radiodifusión y los proveedores de contenidos para la producción y el intercambio de los contenidos multimedios?

decide además

1 que los resultados de los estudios mencionados se incluyan en uno o varios Informes y/o en una o varias Recomendaciones;

2 que los estudios mencionados concluyan en 2012.

Categoría: S2
